

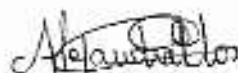
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LISBOACORP S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-----

En la ciudad de Libertad, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en la Av. Diez y Calle Once, se reúnen los accionistas de la compañía **LISBOACORP S.A.**: El señor **Luis Felipe Abbud Romero**, propietario de **veintinueve mil novecientos noventa y ocho (29,998)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita **ISABEL ALEJANDRA SALTOS LUCAS**, propietaria de **dos (2)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Luis Felipe Abbud Romero**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la señora **MARIA DENISE SALMON BAQUERIZO**, en su calidad de Gerente General de la empresa.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Treinta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$30,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2012; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2012, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Luis Felipe Abbud Romero y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no cuenta con una reserva legal y que corresponde establecer una reserva del 10% de las utilidades del ejercicio 2012, tal como lo dispone la ley de compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de once mil seis cientos dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América con 54/100 (**US\$11,616.54**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico se destinará el 10% de

la utilidad en calidad de reserva, y consecuentemente, el saldo de las utilidades será destinada a ser repartidas entre los accionistas; sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaría de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y la Secretaria quien certifica.-



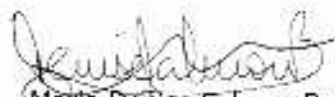
Luis Felipe Abbud Romero
Accionista



Isabel Alejandra Saltos Lucas
Accionista



Luis Felipe Abbud Romero
Presidente



Maria Denise Salmon Baquerizo
Secretario-Gerente General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LISBOACORP S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-----

En la ciudad de Libertad, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en la Av. Diez y Calle Once, se reúnen los accionistas de la compañía **LISBOACORP S.A.**: El señor **Luis Felipe Abbud Romero**, propietario de **veintinueve mil novecientos noventa y ocho (29,998)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita **ISABEL ALEJANDRA SALTOS LUCAS**, propietaria de **dos (2)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Luis Felipe Abbud Romero**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la señora **MARIA DENISE SALMON BAQUERIZO**, en su calidad de Gerente General de la empresa.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Treinta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$30,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- **Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2012;** 2.- **Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012.-** 3.- **Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;** 4.- **Distribución de las utilidades.-** 5.- **Elección del Comisario de la compañía.-**A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2012, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Luis Felipe Abbud Romero y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no cuenta con una reserva legal y que corresponde establecer una reserva del 10% de las utilidades del ejercicio 2012, tal como lo dispone la ley de compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de once mil seis cientos dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América con 54/100 (**US\$11,616.54**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico se destinará el 10% de

la utilidad en calidad de reserva, y consecuentemente, el saldo de las utilidades será destinada a ser repartidas entre los accionistas; sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Léida que fue por Secretaria, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y la Secretaria quien certifica.- **f) Luis Felipe Abbud Romero- accionista; f) Isabel Alejandra Saltos Lucas- accionista; f) Luis Felipe Abbud Romero -Presidente; f) María Denise Salmon Baquerizo-Secretario – Gerente General, quien certifica.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Libertad, 25 de Marzo del 2013



***María Denise Salmon Baquerizo
Secretario – Gerente General***

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LISBOACORP S.A., CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

1. El señor **Luis Felipe Abbud Romero**, propietario de **veintinueve mil novecientas noventa y ocho (29,998)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. La señora **Isabel Alejandra Saltos Lucas**, propietario de **dos (2)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Libertad, Marzo 25 del 2013



Luis Felipe Abbud Romero
Presidente



Maria Denise Salmon Baquerizo
Secretario-Gerente General